



Comunicado



DIRECCIONES TERRITORIALES Cierre de funcionalidad en HQ-RUNT (RNET) Comunicado 148 - 16 de abril de 2025

Importante: ¡A partir del 20 de abril de 2025 la funcionalidad de HQ-RUNT operará únicamente en la nueva plataforma RUNTPRO!

El único sistema disponible para las **Direcciones Territoriales (DT)** será la nueva plataforma **RUNTPRO**, por esta razón la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. invita a los usuarios de las Direcciones Territoriales para que realicen a través de esta plataforma los trámites de **Registro Nacional de Empresas de Transporte (RNET)**.

Lo anterior quiere decir que, los trámites asociados a las Empresas de Transporte que realizan las Direcciones Territoriales deben realizarse únicamente por la plataforma RUNTPRO.

Ingrese aquí para conocer el proceso de migración de su usuario, ver el vídeo instructivo y acceder a la plataforma RUNTPRO:

<https://www.runt.gov.co/actores/direcciones-territoriales>

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)